



AYUNTAMIENTO DE ALADEALENGUA DE PEDRAZA (SEGOVIA)

SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO

SEÑORES ASISTENTES

ALCALDE

D. Manuel Ballesteros Escribano

CONCEJALES ASISTENTES

D. Bonifacio Grande Sebastián

D. Pedro Francisco Navarro

Secretario

César Cecilio Galán de la Hoz

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Aldealengua de Pedraza siendo las dieciocho horas del día VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, se reúnen, previa convocatoria al efecto, los Señores Concejales expresados al margen como asistentes, a fin de celebrar Sesión Ordinaria del Ayuntamiento-Pleno en primera convocatoria.

Preside el acto el Sr. Alcalde D. Manuel Ballesteros Escribano, actuando como Secretario, el que lo es de la Corporación D. César Cecilio Galán de la Hoz.

Con la concurrencia del quórum de asistencia a que se refiere el artículo 90 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se procede a tratar los asuntos incluidos en el **ORDEN DEL DÍA:**

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 91 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, la Corporación por unanimidad de los asistentes ACUERDA aprobar el borrador del acta de la Sesión anterior.

2. DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS DE LA ALCALDÍA.

-16/2018, de concesión de licencia de obra mayor y de primera ocupación de "Edificación de dos viviendas unifamiliares" en CI Madrileño, 20.

-17/2018, de toma de razón de comunicación de inicio de ejercicio de actividad de "Casa Rural" en CI Madrileño, 20 A.

-18/2018, de toma de razón de comunicación de inicio de ejercicio de actividad de "Casa Rural" en CI Madrileño, 20 B.

-19/2018, de autorización de empadronamiento en Barrio Cotanillo, 2.

-20/2018, de toma de razón de comunicación de inicio de ejercicio de actividad de "Vivienda de uso turístico" en Cno. Rebollos Altos, s/n.

-21/2018, de aprobación de la modificación del Proyecto Básico y de Ejecución de "Rehabilitación de cubierta para vivienda unifamiliar en hilera" en CI Charco, 5.

-22/2018, de autorización de pago «a justificar» para atender gastos correspondientes a las fiestas patronales del mes de agosto por importe de 700,00 euros.

-23/2018, de contratación a D. LUCIANO SANCHEZ FALQUINA con la categoría de PEÓN DE SERVICIOS MÚLTIPLES para que realice tareas de mantenimiento de espacios públicos e infraestructuras municipales, desde el día 1 DE AGOSTO DE 2018, a través de la formalización un contrato cuyos costes salariales se acojan la Convocatoria de subvenciones para la contratación de personas con discapacidad en la realización de obras y servicios de interés general y social, para el año 2018.

-24/2018, de aprobación del Padrón de la Tasa por la Prestación del Servicio de Abastecimiento de Agua correspondiente a las liquidaciones de cobro periódico de la cuota fija y del consumo del año 2017.

-25/2018, de aprobación de la factura presentada por OBRAS Y CANTERAS FELIX ARRANZ, S.L. en concepto de ejecución de las obras de "AREA DE SERVICIO PARA AUTOCARAVANAS. 1ª FASE", por importe de 17.261,73 euros.



-26/2018, de la subvención en especie concedida por la Diputación Provincial de Segovia para mejora en la prestación del servicio de Extinción de Incendios en la Provincia.

-27/2018, de Convocatoria de la Sesión Ordinaria de Pleno de 28 de septiembre de 2018.

-28/2018, de archivo del expediente promovido por la Comunidad de Villa y Tierra de Pedraza para la concesión de licencia urbanística para "Rehabilitación y Acondicionamiento Interior del Refugio del Puerto" sito en el Monte N° 198 del C.U.P., según Proyecto redactado en enero de 2018, así como de inicio de nuevo expediente, según Proyecto redactado en agosto de 2018.

3. DETERMINACIÓN DE LAS FIESTAS LOCALES PARA EL AÑO 2019.

EXPOSICIÓN Y PROPUESTA: Por el Sr. Alcalde pone en conocimiento de la Corporación que, conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 2001/1983, de 28 de julio, sobre regulación de la jornada de trabajo, jornadas especiales y descansos, el Pleno del Ayuntamiento debe proponer a la autoridad laboral competente dos días como fiestas locales para el año 2019, que por tradición sean propias de este Municipio y que no coincidan con domingo, ni con ninguna de las fiestas laborales establecidas para la Comunidad de Castilla y León.

A la vista de lo cual, se propone al Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO: Proponer a la autoridad laboral competente como fiestas locales para el año 2019 el 3 de mayo y el 16 de agosto.

SEGUNDO: Dar traslado del presente acuerdo a la Oficina Territorial de Trabajo de Segovia.

DELIBERACIÓN, VOTACIÓN Y ACUERDO: Aclaradas las consultas que fueron formuladas, sometida a votación la propuesta, la Corporación por unanimidad de los asistentes, adopta el acuerdo en los términos indicados.

4. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA ADJUDICACIÓN DE LAS "OBRAS DE DRENAJE DEL CEMENTERIO MUNICIPAL DE NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN".

EXPOSICIÓN Y PROPUESTA: Por el Sr. Alcalde se pone en conocimiento de la Corporación la notificación del acuerdo adoptado el 22 de marzo de 2018 por la Excm. Diputación Provincial de Segovia de aprobación de las obras incluidas en el "Plan de Ayuda para Inversiones Municipales de la Provincia en el ejercicio 2018", que en el caso de este Ayuntamiento, dicha aprobación, viene referida a las obras de "DRENAJE DEL CEMENTERIO MUNICIPAL DE NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN", conforme al acuerdo de solicitud adoptado mediante Decreto de la Alcaldía 4/2018, de 27 de febrero, en el que además se aprobó la Memoria Valorada correspondiente redactada por la Técnico Municipal, Dña. Salomé Allas del Pozo, con un presupuesto estimado de 28.001,97 euros.

Teniendo en cuenta que el importe de dicha obra es inferior a 40.000,00 euros (IVA excluido), la contratación de la misma puede llevarse a cabo conforme a la normativa prevista para los contratos menores, por lo que puede adjudicarse directamente a cualquier empresario con capacidad de obrar y que cuente con la habilitación profesional necesaria para la realización de la prestación, de conformidad con el artículo 131 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

A la vista de lo cual, se formuló invitación a la empresa OBRAS TABIUR, S.L. (C.I.F. B40222531), a efecto de que, si fuese de su interés, presentase la correspondiente oferta para la ejecución de dicha obra, resultando que ha presentado una propuesta por importe de 25.000,00 euros.

Conforme a lo cual, se propone al Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

ÚNICO: Adjudicar la ejecución de la obra de "DRENAJE DEL CEMENTERIO MUNICIPAL DE NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN" a OBRAS TABIUR, S.L. (C.I.F. B40222531), en el precio de 25.000,00 euros (IVA incluido), debiendo ejecutarse las obras conforme a la Memoria Valorada aprobada por el Ayuntamiento.

DELIBERACIÓN, VOTACIÓN Y ACUERDO: Aclaradas las consultas que fueron formuladas, sometida a votación la propuesta, la Corporación por unanimidad de los asistentes, adopta el acuerdo en los términos indicados.

5. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA SOLICITUD DE AYUDA AL AMPARO DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DIRECTAS PARA AYUNTAMIENTOS DEL ÁREA DE INFLUENCIA SOCIOECONÓMICA DEL PARQUE NACIONAL DE LA SIERRA DEL GUADARRAMA.

EXPOSICIÓN: Por el Sr. Alcalde se pone en conocimiento de la Corporación la convocatoria de subvenciones directas para Ayuntamientos del Área de Influencia Socioeconómica del Parque Nacional de la Sierra del Guadarrama y que en el caso concreto de Aldealengua de Pedraza el importe a subvencionar asciende a 16.598,75 euros.

Asimismo, informa de la necesidad de ejecutar obras de “RENOVACIÓN RED DE ABASTECIMIENTO EN DISTINTOS TRAMOS DE MARTINCANO: TRAMOS CL FUENTE Y CL RIO”, habiéndose encargado a la Técnico Municipal, Dña. Salomé Allas del Pozo, la redacción de un Memoria Valorada para tal fin, donde se establece un presupuesto para su ejecución de 17.999,95 euros.

PROPUESTA: A la vista de lo cual, se propone al Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO: Aprobar la Memoria Valorada para la “RENOVACIÓN RED DE ABASTECIMIENTO EN DISTINTOS TRAMOS DE MARTINCANO: TRAMOS CL FUENTE Y CL RIO”, redactada por la Arquitecta Dña. Salomé Allas del Pozo, con un presupuesto estimado de 17.999,95 euros.

SEGUNDO: Solicitar, al amparo de la convocatoria indicada en la parte expositiva, una subvención por importe de 16.598,75 euros para financiar las obras de “RENOVACIÓN RED DE ABASTECIMIENTO EN DISTINTOS TRAMOS DE MARTINCANO: TRAMOS CL FUENTE Y CL RIO”.

DELIBERACIÓN, VOTACIÓN Y ACUERDO: Aclaradas las consultas que fueron formuladas y sometida a votación la propuesta, la Corporación por unanimidad de los asistentes adopta el acuerdo en los términos indicados.

6. INFORMES DE PRESIDENCIA.

No se presenta ninguno.

7. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por el Sr. Concejales Francisco Navarro se formula el siguiente ruego al Grupo de Gobierno: la necesidad de proceder al arreglo de determinados puntos de luz y del cableado en el barrio de Galindez.

Por el Sr. Alcalde se responde que “se lo comentará” al electricista para que pase a verificarlo y reparar lo que sea pertinente.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde da por concluida la Sesión, siendo las diecinueve horas cinco minutos, de todo lo que, como Secretario, doy fe.

EL ALCALDE,



EL SECRETARIO,